



109

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C. 28 JUN. 2021

Rad. No. 1100140030-05-2018-00888 00

Del avalúo presentado por el extremo actor, se ordena correr traslado a la pasiva por el termino de diez (10) días conforme lo dispone el artículo 444 del C. G. del P..

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 0	
Fijado hoy <u>29 JUN. 2021</u> a la hora de las 8:00 AM	
LINA VICTORIA SIERRA FONSECA Secretaria	

